

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 326 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl de los Reyes López y don Pedro García Vázquez, contra la empresa “Interiorismo y Decoración Dany, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 20 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 16 de julio de 2010 a favor de la parte ejecutante don Raúl de los Reyes López (5.616,84 euros de principal, más 561 euros del 10 por 100 de mora: 6.177,84 euros) y de don Pedro Vázquez (6.546,92 euros de principal, más 654 euros del 10 por 100 de mora: 7.200,92 euros), frente a “Interiorismo y Decoración Dany, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe total de 13.378,76 euros en concepto de principal, más 802 euros y 1.337 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Interiorismo y Decoración Dany, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/454/11)